

DELEGACIÓN XOCHIMILCO

Avelino Méndez Rangel, Jefe Delegacional en Xochimilco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 87, 112 párrafo segundo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Distrito Federal; 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50, 56, 57, 58, 59 y 60 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 20 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 96, 97, 99, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 122 Fracción II inciso r) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2017, y

CONSIDERANDO

Que con forme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, su Reglamento y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, respecto a los programas destinados al desarrollo social, requiere, lineamientos y mecanismos de operación en los que se incluya, al menos “La Dependencia o entidad responsable del programa; los objetivos y alcances; sus metas físicas; su programación presupuestal; los requisitos y procedimientos de acceso; los procedimientos de instrumentación; el procedimiento de queja o denuncia ciudadana; los mecanismos de exigibilidad; los mecanismos de evaluación y los indicadores; las formas de participación social y la articulación con otros programas sociales”; publicado el 31 de enero de 2017, número 255 Tomo II, por lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL ESPECÍFICO “APOYO ECONÓMICO A DEPORTISTAS DE ALTO REDIMIENTO”, PARA EL EJERCICIO 2017, A CARGO DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.

NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS:	25 DEPORTISTAS
EL PROGRAMA CUENTA CON LOS INDICADORES TAL Y COMO LO ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA EL EJERCICIO 2016, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2015 (SI/NO)	SI
SUBPROGRAMA O VERTIENTE	NO APLICA
OBJETIVO GENERAL	DE ACUERDO CON EL RECURSO PRESUPUESTAL SE PRETENDE BENEFICIAR A 25 DEPORTISTAS QUE DESTAQUEN EN EL DEPORTE, CON LA CANTIDAD UN MIL PESOS, QUE SE LES OTORGARA DE MANERA MENSUAL. ELEVAR EL NIVEL, CALIDAD Y DESARROLLO DEL DEPORTE, FOMENTANDO LA SANA COMPETENCIA, LA RECREACIÓN; ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA DEPORTIVA. DEL CUAL SE VERÁN BENEFICIADOS 25 DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO (NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES) QUE VIVAN EN LA DEMARCACIÓN.
TIPO DE PROGRAMA SOCIAL	TRANSFERENCIA MONETARIA.
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MATERIALES, MONETARIOS Y/O SERVICIOS QUE OTORGÓ EL PROGRAMA	EL APOYO ECONÓMICO ES PARA 25 DEPORTISTAS DE \$1,000.00 PESOS (UN MIL PESOS 00/100 M. N.) QUE SE ENTREGARÁ DE MANERA MENSUAL, A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS.
PERIODO QUE SE REPORTA	AÑO 2017
TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA	NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES ACTIVOS DEPORTIVAMENTE
DERECHO SOCIAL QUE GARANTIZA DE ACUERDO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL	DEPORTE

No.	Nombre Completo			Lugar de Residencia		Sexo	Edad
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres (s)	Unidad Territorial	Delegación		
1	GONZÁLEZ	GARCÍA	DANIELA IRAIS	AMPLIACIÓN SAN MARCOS	XOCHIMILCO	F	24
2	RAMOS	GÓMEZ	ANDREA	AMPLIACIÓN SAN MARCOS	XOCHIMILCO	F	16
3	ROMERO	VELASCO	DANNA YANEL	BARRIO LA CONCEPCIÓN TLACOAPA	XOCHIMILCO	F	20
4	GARCÍA	FLORES	LINDY	BARRIO SAN CRISTOBAL	XOCHIMILCO	F	37
5	LEÓN	ARELLANO	DONOVAN ZAHID	BARRIO SAN CRISTOBAL	XOCHIMILCO	M	12
6	MEJÍA	TORRES	EMANUEL	BARRIO SAN CRISTOBAL	XOCHIMILCO	M	14
7	COQUIS	PÉREZ	LUIS ALEXIS	BARRIO SAN JUAN	XOCHIMILCO	M	20
8	OLIVARES	LEÓN	LUIS ÁNGEL	BARRIO SAN LORENZO	XOCHIMILCO	M	18
9	PEREDO	TORRES	LAURA GABRIELA	BARRIO SAN LORENZO	XOCHIMILCO	F	31
10	REYES	LAUREL	KARLA NAZHEL	BARRIO SAN LORENZO	XOCHIMILCO	F	22
11	PEDROZA	LÓPEZ	ISAAC EMMANUEL	BARRIO SAN MARCOS	XOCHIMILCO	M	17
12	PEDROZA	LÓPEZ	MARIANA	BARRIO SAN MARCOS	XOCHIMILCO	F	12
13	AGUIRRE	MORONES	MARIANA	SAN ANDRÉS AHUAYUCAN	XOCHIMILCO	F	12
14	FLORES	GARCÉS	ISAAC ANTONIO	SAN ANDRÉS AHUAYUCAN	XOCHIMILCO	M	16
15	GALICIA	RIOJA	YAIR	SAN GREGORIO ATLAPULCO	XOCHIMILCO	M	18
16	TEXCALPA	TORRES	ISAAC	SAN GREGORIO ATLAPULCO	XOCHIMILCO	M	15
17	TEXCALPA	TORRES	ZABDIEL	SAN GREGORIO ATLAPULCO	XOCHIMILCO	M	18
18	JIMÉNEZ	SALGADO	JOSHUA JOIT	SAN LUCAS XOCHIMANCA	XOCHIMILCO	M	13
19	CAMACHO	MEDINA	ALY DE JESÚS	SANTA CECILIA TEPETLAPA	XOCHIMILCO	M	14
20	FLORES	CABALLERO	FERNANDA	SANTA CECILIA TEPETLAPA	XOCHIMILCO	F	15
21	HERNÁNDEZ	HERNÁNDEZ	JACINTA	SANTA CECILIA TEPETLAPA	XOCHIMILCO	F	38
22	JUÁREZ	DÍAZ	FERNANDA NAOMI	SANTA CECILIA TEPETLAPA	XOCHIMILCO	F	12
23	ESTRADA	LÓPEZ	MARIO IVÁN	SANTIAGO TEPALCATLALPA N	XOCHIMILCO	M	20
24	GARCÍA	RODRÍGUEZ	JULIA CEANI	SAN LORENZO LA CEBADA	XOCHIMILCO	F	18
25	RAMOS	TORRES	FELIPE	TULYEHUALCO	XOCHIMILCO	M	20

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Este aviso entra en vigor a partir de la fecha de la publicación.

Ciudad de México, a 26 de julio de 2017

JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO

AVELINO MÉNDEZ RANGEL